

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

28 de febrero de 2019

### **I- PROYECTO DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 1207

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para adscribir el Instituto Tecnológico de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, como una unidad institucional autónoma; con el fin de continuar brindando educación de nivel superior universitario; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

**PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 120

Por el señor Peña Ramírez:

“Para enmendar los Artículos 9 y 12 de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Viajes Estudiantiles”, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para que a través del Programa de Viajes Estudiantiles se cubran gastos de estadía, transportación aérea y terrestre a estudiantes de escuela superior que representen a Puerto Rico en certámenes, competencias o eventos académicos nacionales en los Estados Unidos o internacionales; y para otros fines relacionados.”  
(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 746

Por el señor Navarro Suárez:

“Para adicionar un inciso (dd) al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de conferir al Secretario de Asuntos del Consumidor, en coordinación con el Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Departamento de la Familia, el poder y facultad para aprobar reglamentación que contenga las normas necesarias y/o convenientes para mantener el orden y la seguridad en los centros y establecimientos comerciales que operen durante el evento denominado “Viernes Negro”, también conocido como “Venta del Madrugador” o *Black Friday*; proveer un término de tiempo para la aprobación de esa reglamentación; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 1497

Por los señores Méndez Núñez y Aponte Hernández:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 14-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos”, a los fines de incluir como alternativa para el cumplimiento con el requerimiento de servicios comunitarios elegibles impuesto en dicho Artículo, el brindar servicios al sistema de salud de la Administración de Veteranos en Puerto Rico.”  
(SALUD)

P. de la C. 1709

Por el señor Alonso Vega:

“Para crear la “Ley para reducir y eliminar el uso de sorbetos y promover el uso de sorbetos biodegradables”; establecer un Programa de Orientación enfocado a la importancia de reducir el uso de sorbetos plásticos, a fin de eliminar el desperdicio de plásticos no esenciales, no reciclables y de un solo uso en beneficio del medioambiente y el bienestar de los puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1861

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 3, 5, 7 y 12 de la Ley 143-2014, según enmendada, para añadir al Departamento de Salud como miembro del Comité Intergubernamental, creado por esa ley; atemperarla a la Ley 38-2017 según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 203

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar la Resolución Conjunta 175-2010, la Resolución Conjunta 176-2010, la Resolución Conjunta 177-2010, la Resolución Conjunta 179-2010, la Resolución Conjunta 180-2010, la Resolución Conjunta 10-2012, y la Resolución Conjunta 230-2012, a los fines de prohibir al Municipio de San Juan vender, ceder, disponer o arrendar a largo plazo las propiedades que le fueran transferidas mediante cada una de estas piezas legislativas; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

R. C. de la C. 264

Por el señor Navarro Suárez:

“Para ordenar al Comisionado de Seguros requerir a las compañías de seguro de Puerto Rico un informe de los vehículos que fueron declarados pérdida total entre los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018, como consecuencia de las inundaciones ocasionadas por el huracán Irma y María; establecer penalidades por el incumplimiento de la orden del Comisionado de Seguros; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a crear un expediente público en su página de Internet que contenga los detalles relacionados a los vehículos de motor afectados que sean informados al Comisionado de Seguros; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

R. C. de la C. 360

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la finca Núm. 4, en el Barrio Saltos del término municipal de Orocovis, Puerto Rico, otorgada por la Corporación de Desarrollo Rural de Puerto Rico el día 28 de diciembre de 1999 a favor del señor Francisco Alvarado Rivera y la señora Ramona Cruz.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 377

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, en el predio de terreno de ochocientos (800) metros cuadrados a segregarse de la finca marcada con el número cuatro (4) en el plano de subdivisión del Proyecto La Cialeña, localizado en el Barrio Cialitos Cruces del término municipal de Ciales; ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la ley para permitir y autorizar la segregación del mencionado solar; y para otros fines pertinentes.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 404

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, en el predio de terreno identificado en el plano de mensura como Finca Ocho-B (8-B) localizada en el Barrio Pozas del término municipal de Ciales; ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la ley para permitir y autorizar la segregación de solares de hasta ochocientos (800) metros cuadrados cada uno; y para otros fines pertinentes.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 409

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, a proceder con la liberación de la cláusula de no subdivisión, con restricción de práctica agrícola, incluida en la Resolución de Consulta de Ubicación 2012-048242-CUB-15620: para la segregación de cuatro (4) solares, con cabidas de mil trescientos ochenta y uno punto seiscientos seis (1,381.606) metros cuadrados; mil trescientos noventa y dos punto setecientos treinta y tres (1,392.733) metros cuadrados; mil trescientos setenta y tres punto ochenta y ocho (1,373.088) metros cuadrados; y mil trescientos tres punto doscientos setenta y uno (1,303.271) metros cuadrados, dejando un remanente de seis mil uno punto ciento treinta y nueve (6,001.139) metros cuadrados, de la finca de catorce mil quinientos cuarenta y cinco punto quinientos veintiuno (14,545.521) dejando también, para uso público, tres mil noventa y tres punto sesenta y ocho (3,093.68) metros cuadrados, ubicada en la Carretera Estatal PR-959, Km. 4.8, interior, Barrio Ciénaga Alta, en el Municipio de Río Grande, la cual fue adquirida por el matrimonio compuesto por el señor Juan Ramón Skerrett Mercado y la señora Rosa Julia Molina Rodríguez; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

R. Conc. de la C. 95

Por los señores Alonso Vega y Aponte Hernández:

“Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América trato igual para los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico en cuanto al derecho a recibir el Seguro Social Suplementario (Supplemental Security Income o SSI); y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

egy/lmc